



Quinto marencois.

SEELLO QUARTO. QUINTE  
MARAVERDI. AÑO DE NUESTRO  
SEISCIENTOS Y DIEZ.

Antonio Guardiola Palencia Berualdeguiros  
 locino de tabilla por el nombre de los señores Guardiola  
 Palencia Berualdeguiros milobanos como hijo legítimo  
 y natural de Juan Guardiola Palencia Berualdeguiros  
 mi hermano herero difunto como mas procede de derecho  
 ante Comd<sup>o</sup> el Conde de Justicia y Regimiento de la dicha  
 villa paicea ya el dho Comd<sup>o</sup> respeto a lo dho dho que  
 por el dho Comd<sup>o</sup> de la Real Audiencia de Sevilla se le  
 satisficieron de diez reales que me tocado contribuir al  
 Repartimiento que entre los moços de tabilla se echo  
 del tiempo de compra de tres soldades por el cumpli-  
 miento de los quince que habiendo de repartir de la suma de  
 diez y pidiendo la misma dicha porcion al dho milobano  
 y por que a mi noticia es venido que se han de dar por libras  
 de lo que son Caballeros y soldades ya llamo meyo y dicho  
 milobano uno de ellos como sobanos que tomes por licencia  
 de dho Comd<sup>o</sup> de Sevilla de queros que en su admittido y  
 en posesion de tabilla de lo que como dho se testimonio  
 que yo intento y pido en dicha forma al Comd<sup>o</sup> de Sevilla  
 que sea tenido de declararme y al dho milobano y a  
 los Caballeros y soldades ya llamo meyo y a los dho  
 Contribucion como de las demas que son diez y publicos  
 reales de benegasa y de lo que quando fueren de Re-  
 cobirnos preceder temas de el Justitico y repedimos  
 y para ello Q<sup>o</sup> y Juramos y de lo con nos como lo  
 me gado a la Real Audiencia de Sevilla y en testimonio de